

MENDOZA, 28 SET 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 29440/2023, en el que la Directora del Curso ENDODONCIA CLÍNICA MECANIZADA y RECONSTRUCCIÓN POST - ENDODÓNTICA INMEDIATA, Dra. Graciela Peña, propone actualizar los aranceles de del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo del Curso de referencia y Secretaría de Posgrado da su visto bueno a lo solicitado;

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 19 de septiembre y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Actualizar el incremento de los aranceles, en un 30 %, del valor de las cuotas del curso "Endodoncia Clínica Mecanizada y Reconstrucción Post - Endodóntica Inmediata", a partir del mes de octubre de 2023, según el siguiente detalle:


Cuota actual \$ 22.500  
Porcentaje: 30%  
Cuota con el Incremento: \$ 29.300

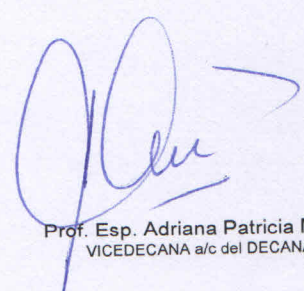
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **234**

db

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Od. María Laura CALATAYUD  
SECRETARIA DE POSGRADO

  
Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA  
VICEDECANA a/c del DECANATO